

ACTA

DÉCIMO QUINTA REUNIÓN DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL
DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS MÚSICAS IBEROAMERICANAS
IBERMÚSICAS29, 30 y 31 de octubre de 2018
Montevideo, República Oriental del Uruguay

En Montevideo, los días 29, 30 y 31 de octubre de 2018 se llevó a efecto la décimo quinta reunión del Consejo Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMÚSICAS; con la participación de representantes de: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, la Unidad Técnica y la SEGIB. La lista de participantes se anota como ANEXO 1 a la presente acta.

TENIENDO EN CUENTA:

- 1.- Que en seguimiento a lo acordado en la XIV Reunión del Consejo Intergubernamental realizada los días 7, 8 y 9 de marzo de 2018 en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, corresponde en esta XV reunión del Consejo Intergubernamental, aprobar el Plan Operativo Anual 2019 (POA) cuyas acciones de mayor relevancia corresponden a la evaluación y selección de los proyectos presentados en las convocatorias 2018 para realizarse durante 2019, la aprobación de la distribución del ejercicio de cuotas 2018 y el análisis de los subsiguientes puntos descritos en la agenda.
- 2.- Que la presente reunión ha sido organizada por la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay.
- 3.- Que esta XV Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa IBERMÚSICAS, se instala con quorum completo y consideró en su inauguración, la intervención de la directora del Centro de Formación de la Cooperación Española, Mercedes Flores; del Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano de la SEGIB, Enrique Vargas (en forma virtual); del Gerente de Cooperación de la oficina Subregional para el Cono Sur de la SEGIB, Marcos Aclé; del Coordinador de Música de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, Fernando Yañez; de la Directora de

Proyectos Culturales de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, Begonia Ojeda y del Presidente del Programa IBERMÚSICAS, Gabriel Goñi Dondi.

SE ACUERDA:

Agenda para la XV Reunión del Consejo Intergubernamental Iberoamericanas

PRIMERO: Aprobar por unanimidad la agenda para la XV Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas IBERMÚSICAS. Se adjunta como ANEXO 2.

Informe de acciones Iberoamericanas POA 2018 (ejercicio cuotas 2017)

SEGUNDO: Saludar el buen desarrollo de los proyectos beneficiados en las líneas Movilidad y Residencias, así como también los proyectos especiales y concursos correspondientes a las convocatorias 2017 realizados durante el año 2018. Se adjuntan los informes detallados por país que describen tanto los proyectos nacionales que recibieron ayudas como los proyectos apoyados por otros países que fueron llevados a cabo en ese país. Se adjunta como ANEXO 3.

TERCERO: Dejar constancia de que no fueron ejecutados los siguientes proyectos:

- Festival FIME de Argentina
- Festival Rock al Río de Argentina
- Ensamble Sur del Sur de Argentina
- Villa Cariño de Chile
- Magalí Solier de Perú

y, aprobar la utilización de esos fondos como NOTAS de CRÉDITO para la adjudicación de proyectos de esos mismos países en el ejercicio vigente.

CUARTO: Dejar constancia de que los siguientes proyectos no pudieron ser realizados en el transcurso de este año, siendo la principal causa la cancelación o postergación de

los festivales de destino o la falta de otros patrocinios, y en consecuencia ratificar la decisión de las REPPI de diferir la fecha de los proyectos al año 2019.

- Baiana System de Brasil
- Orquesta de Valdivia de Chile
- Umbral Dúo de Guitarras de Uruguay
- Esteban Copete y su Kinteto Pacífico de Colombia

Coloquios IberoMúsicas

QUINTO: Felicitar al Ministerio de Cultura de Perú por los logros alcanzados en la realización del IV Coloquio de Investigación Musical IberoMúsicas “Música y Políticas Públicas para el Desarrollo” y por el valioso informe presentado. Se destaca la enorme cantidad de entradas a la transmisión online (4500), siendo este coloquio el primero que es transmitido en vivo vía web. Dejar a la vez constancia de que la publicación digital de las memorias del Coloquio se estima que será publicada en diciembre de 2018. El informe completo se adjunta como ANEXO 4.

SEXTO: Felicitar a Cuba por la finalización del libro digital con las memorias correspondientes al II Coloquio de Investigación Musical. Se adjunta como ANEXO 5.

SÉPTIMO: Definir en la próxima reunión de Consejo Intergubernamental, a realizarse durante marzo de 2019, un plan quinquenal para la proyección de los futuros Coloquios que deberá recoger, entre otras, las siguientes sugerencias: que el Coordinador Académico del Coloquio del año entrante sea él o la investigadora designada por la REPPI para participar en el Coloquio del año corriente, de manera que haya continuidad; avanzar en la creación de una red que nucleé a todos los investigadores y expertos participantes de los Coloquios IberoMúsicas; trabajar en que los Coordinadores Académicos de los Coloquios realicen la presentación del libro que se genera a partir de las memorias en otros ámbitos y espacios de investigación musical; dejar constancia de que se trabajará sobre las recomendaciones elaboradas por el Coordinador Académico del IV Coloquio sumadas a la propuesta de Cuba en relación a la entrega de las ponencias previo a la participación del Coloquio a raíz de su experiencia en el II Coloquio.

Nuevos documentos del Programa

OCTAVO: Felicitar al mtro. Sergio Ramírez Cárdenas por la realización del Plan Cuatrienal del Programa y del modelo del Plan Operativo Anual (POA) actualizado conforme al Manual de la Cooperación. Aprobar ambos documentos facultando al Comité Ejecutivo para incorporar las observaciones manifestadas por el presente Consejo y trabajar en el desarrollo de metas para ser incorporadas en el POA 2019. Se adjuntan como ANEXO 6 Y ANEXO 7 respectivamente.

NOVENO: Aprobar las modificaciones sugeridas por el Área de Planificación de SEGIB para el Reglamento del Programa IBERMÚSICAS. Se adjunta como ANEXO 8.

DÉCIMO: Aprobar el acuerdo de sinergia entre el Programa Ibermúsicas y el Programa Ibero cultura Viva destinado a expandir el intercambio de saberes entre músicos y organizaciones culturales de base comunitaria y pueblos indígenas. Se adjunta como ANEXO 9.

Status de cuotas 2018

DÉCIMO PRIMERO: Dejar constancia de que las cuotas país han sido depositadas en la cuenta del Fondo Ibermúsicas, a excepción de Argentina (Secretaría de Cultura Argentina e INAMU), Paraguay y Perú cuyas gestiones se encuentran muy avanzadas. Aprobar la publicación de los proyectos ganadores 2018 de los mencionados países manifestando que de todas formas, no podrán ser transferidas las ayudas económicas a los beneficiarios de los países mencionados en tanto y en cuanto no se encuentre acreditada la cuota correspondiente.

DÉCIMO SEGUNDO: Avalar el anuncio de proyectos ganadores por Cuba y por Venezuela teniendo en cuenta las NOTAS de CRÉDITO y los proyectos de fomento para la integración musical regional.

Informe general de Estado de situación del Fondo IberoMúsicas

DÉCIMO TERCERO: Aprobar el informe Contable presentado por SEGIB, Oficina Subregional para el Cono Sur y dejar constancia de la gran labor desarrollada en pos de colaborar con las tareas administrativas de la Unidad Técnica. Se adjunta como ANEXO 10.

DÉCIMO CUARTO: Aprobar el informe de Resultado del Ejercicio de cuotas 2017 y el Análisis Contable presentado por la Unidad Técnica. Se adjunta como ANEXO 11.

POA 2019 (Distribución Ejercicio cuotas 2018)

DÉCIMO QUINTO: Aprobar el POA 2019 en función de la Distribución del Ejercicio de cuotas 2018. Se adjunta como ANEXO 12.

Análisis general de las convocatorias y concursos 2018

DÉCIMO SEXTO: Saludar la presentación general de las convocatorias y concursos 2018 realizada por la Unidad Técnica, resaltando la cantidad de solicitudes presentadas que reflejan el alto nivel de apropiación del Programa por parte del sector musical reconociendo sin embargo la necesidad de seguir apuntalando el proceso en algunos de los países miembros según lo presentado en el Informe de Solicitudes. Abrazar la capacidad y flexibilidad que ha mantenido el Programa para atender las necesidades propias de cada país tanto en sus diferentes convocatorias, como en el aliento de proyectos especiales para aquellos países que requieren capacitar al ecosistema musical de su país, o necesitan el refuerzo de visibilidad de IBERMÚSICAS, destacando siempre la vocación de cooperación y promoviendo en cada una de sus acciones la integración regional. Se adjunta como ANEXO 13.

DÉCIMO SÉPTIMO: Expresar que a los efectos de la selección de los proyectos, se tuvieron en consideración los criterios de evaluación contenidos en cada una de las presentes convocatorias, destacando la calidad y la consolidación del espíritu de integración y cooperación efectiva entre los países del Espacio Iberoamericano. Por tanto aprobar los proyectos de Ayudas a la movilidad de músicos, Ayudas a festivales y

encuentros para la movilidad de músicos, Ayudas a compositores para residencias artísticas, Ayudas a instituciones para residencias artísticas de compositores y Proyectos Especiales presentados por cada país. La lista de proyectos seleccionados para todas las líneas de acción. Se adjuntan como ANEXO 14.

DÉCIMO OCTAVO: Aprobar que el monto destinado para la nueva línea "Ayudas a organizaciones, instituciones, músicos formadores, talleristas, profesores para el desarrollo de procesos de formación" estará incluido en el monto general para ser distribuido en forma directa por los REPPi. De esta forma aquellos países que opten por no premiar proyectos en esta línea tanto por no haber recibido postulaciones o por no alcanzar las mismas un nivel satisfactorio, tendrán la facultad de declarar el premio desierto. Se establece que el comité ejecutivo deberá tomar en cuenta lo conversado durante el Consejo para reformular las bases establecidas. Destacar igualmente que con 33 proyectos inscritos esta nueva línea de acción demuestra haber despertado gran interés en el ámbito musical de nuestros países. Se adjunta como ANEXO 15.

DÉCIMO NOVENO: Aprobar los órdenes de mérito de los artistas preseleccionados en el 5° Concurso de composición de canción popular 2018 presentados por cada país para su posterior elevación al Jurado Internacional que elegirá a un único ganador por cada país. El correspondiente listado se adjuntan como ANEXO 16.

VIGÉSIMO: Aprobar al compositor Nicolás Varchausky de Argentina como proyecto ganador para el concurso Ayudas a residencias artísticas para la creación sonora con nuevas tecnologías en el C.M.M.A.S. según lo indicado por el jurado de la misma.

VIGÉSIMO PRIMERO: Suscribir la nómina de jurados internacionales para los concursos 2018. Los jurados internacionales propuestos para el V Concurso de Canción Popular Ibermúsicas son Cecilia Todd de Venezuela, Marta Gómez de Colombia y Nano Stern de Chile. Los jurados internacionales propuestos para el 1° Concurso iberoamericano de composición para ensamble de cámara Ibermúsicas son Marcelo Toledo de Argentina, Jeremías Iturra de Chile y Alejandro Romero de México.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Dejar constancia de la solicitud emanada de este Consejo de que la Unidad Técnica confeccione listados de las ayudas directas e indirectas de las convocatorias 2018 a fin de que las REPPI cuenten con información sobre los proyectos beneficiados de forma directa y los proyectos que serán recibidos en su país.

VIGÉSIMO TERCERO: Encomendar a la Unidad Técnica tareas tendientes a apoyar y orientar el trabajo de postulación de los artistas mediante tutoriales y ejemplos de cronogramas, fundamentaciones, cartas de invitación, etc.

Estreno de obras ganadoras de los Concursos Ibermúsicas

VIGÉSIMO CUARTO: Felicitar a las REPPI de México y Argentina por los logros alcanzados en los estrenos de varias de las obras premiadas por Ibermúsicas. A su vez invitar a todas las REPPI a redoblar esfuerzos en pos de la superación del objetivo de mínima de lograr el estreno de las obras ganadoras en al menos tres países del Programa. La planilla correspondiente se adjunta como ANEXO 17.

VIGÉSIMO QUINTO: Agradecer la propuesta de Venezuela para realizar el estreno de las obras ganadoras de los Concursos Ibermúsicas

Presentación de propuestas

VIGÉSIMO SEXTO: Saludar con beneplácito la presencia de Jorge Castrillón Castán, Coordinador de la Unidad Técnica de Iberorquestas Juveniles, para fortalecer un proyecto de Sinergia entre Iberorquestas e Ibermúsicas. Acordar la elaboración por parte de la Unidad Técnica y del Comité Ejecutivo de un documento que recoja las propuestas enunciadas en el presente Consejo a fin de ser presentadas a Iberorquestas antes de la realización del Consejo de su Programa consistente en los siguientes puntos:

- Lanzar una nueva convocatoria conjunta abierta a compositores de los 22 países del espacio iberoamericano.
- Estará a cargo del Programa Ibermúsicas: el aporte de la plataforma web para uso de los postulantes y de los jurados, los honorarios de los jurados y el monto necesario para la compra del pasaje aéreo para el o la compositora a fin de que

viaje a uno de los estrenos de su obra y realice un breve período de trabajo con la orquesta.

- Estará a cargo del Programa Iberorquestas Juveniles: la redacción de las bases de los concursos, el monto del premio, el estreno de la obra y la grabación de la misma. Mencionar la sugerencia de que en las bases figure que la obra ganadora y las obras de mención honorífica formen parte de la biblioteca digital de Iberorquestas, con la cláusula de informar a los compositores cuando las mismas sean estrenadas.
- Ambos programas se comprometen a difundir las obras mediante los canales de los cuales disponen y de los canales a disposición SEGIB.

En caso de ser aprobado este acuerdo por parte del Consejo Intergubernamental del Programa Iberorquestas en su próxima reunión, se aprueba la afectación de recursos del Fondo de Contingencias IBERMÚSICAS para el pago de los honorarios de los jurados y para la compra de pasajes aéreos.

VIGÉSIMO SÉPTIMO: Saludar la propuesta realizada por el mtro. José Julio Díaz Infante para la reelaboración de la convocatoria de sinergia con el Centro Mexicano para la Música y las Artes Sonoras (CMMAS). Se deja constancia de que la Unidad Técnica deberá solicitar al CMMAS un informe detallado a fin de analizar los motivos por los cuales los compositores de algunos países no logran ser beneficiarios de esta línea de acción.

VIGÉSIMO OCTAVO: Dejar constancia de que el Comité ejecutivo deberá reorientar las bases de los concursos de composición de obras académicas para ser presentadas en el Consejo de marzo 2019, conforme a los siguientes puntos:

- Que las obras incorporen elementos musicales propios de las músicas regionales tradicionales de los países del espacio iberoamericano.
- Que la obras sean ejecutables.

VIGÉSIMO NOVENO: Saludar la iniciativa de Chile y de Uruguay para trabajar en una propuesta tendiente a favorecer la presencia de IBERMÚSICAS en ferias y mercados de la industria musical internacional. Acordar presentar la misma para el consejo de Marzo 2019.

Contingencias

TRIGÉSIMO: Aprobar la afectación de recursos del Fondo de Contingencias para la compra del pasaje aéreo del REPPi de Ecuador a fin de viabilizar su presencia en la presente reunión. Dicha afectación de fondos será considerada como un adelanto a reintegrar.

TRIGÉSIMO PRIMERO: Aprobar la afectación de recursos del Fondo de Contingencias para la compra del pasaje aéreo del Sr. Fernando Javier Tomasenía, asistente de coordinación de la Unidad Técnica Ibermúsicas a fin de viabilizar la presencia de Ibermúsicas en el encuentro MicBR a realizarse en el mes de noviembre en São Paulo, Brasil.

TRIGÉSIMO SEGUNDO: Aprobar la afectación de USD 500 del Fondo de Contingencias para ser utilizados en el pago de honorarios profesionales por corrección de estilo de los textos que componen la publicación del libro digital conteniendo las memorias del IV Coloquio de Investigación Musical.

Autorizaciones

TRIGÉSIMO TERCERO: Agradecer al INAMU el ofrecimiento de analizar el contrato que presentará la empresa Groovelist para el desarrollo de las nuevas herramientas web del Programa a fin de constatar aspectos legales de la protección de datos, entre otros. Una vez obtenida su aprobación facultar al presidente del Programa para su firma.

TRIGÉSIMO CUARTO: Facultar al Sr. Fernando Javier Tomasenía, asistente de coordinación de la Unidad Técnica Ibermúsicas a fin de que realice los trámites pertinentes ante la Cámara Argentina de Productores de Fonogramas y Videogramas (CAPIF) con el objeto de efectuar el cobro a favor del Programa Ibermúsicas de derechos de comunicación al público de los productores de fonogramas correspondientes a los discos "Itinerario Canción" ya editados y por editar. Dichos fondos serán reintegrados a la Cuenta Ibermúsicas.

Próximas Reuniones

TRIGÉSIMO QUINTO: Aprobar la postulación de Venezuela para ser sede del V Coloquio Ibermúsicas de Investigación Musical de 2019 y de Ecuador para ser sede del VI Coloquio Ibermúsicas de Investigación Musical de 2020.

TRIGÉSIMO SEXTO: Saludar el ofrecimiento de SEGIB para que su oficina de Madrid sea sede de la XI Reunión de Comité Ejecutivo a realizarse los días lunes 4 y martes 5 de marzo de 2019 y de la XVI Reunión de Consejo Intergubernamental a realizarse los días miércoles 6, jueves 7 y viernes 8 de marzo de 2019. Encomendar a la SEGIB, con la asistencia de la Unidad Técnica las gestiones pertinentes para invitar a Andorra, España y Portugal como países observadores a la reunión de Consejo Intergubernamental.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO: Agradecer a la representante de Cuba el ofrecimiento para que su país sea sede de la XVII Reunión de Consejo Intergubernamental a realizarse los días lunes 4, martes 5 y miércoles 6 de noviembre de 2019.

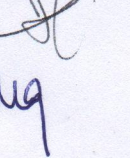
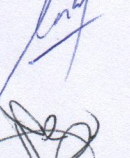
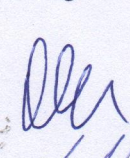
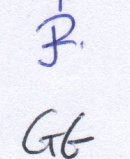
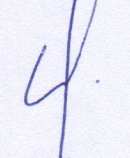
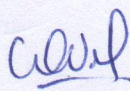
TRIGÉSIMO OCTAVO: Agradecer a la representante de Paraguay el ofrecimiento para que su país sea sede de la XII Reunión de Comité Ejecutivo y la XVIII Reunión de Consejo Intergubernamental a realizarse los días 2,3,4,5 y 6 de marzo de 2020.

TRIGÉSIMO NOVENO: Agradecer a la representante de Colombia el ofrecimiento para que su país sea sede de la XVIII Reunión de Consejo Intergubernamental a realizarse los días 4,5 y 6 noviembre de 2020.

Salutaciones

CUADRAGÉSIMO: Saludar con gran beneplácito la presencia de Portugal mediante conferencia virtual abriendo la posibilidad de un nuevo camino de integración.

CUADRAGÉSIMO PRIMERO: Los participantes de este Consejo agradecen a la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay por la muy cordial hospitalidad y excelente realización de esta serie de reuniones.

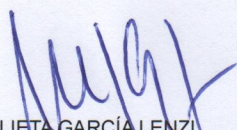


ANEXO 1

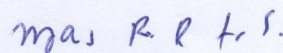
XIII REUNIÓN DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL DEL PROGRAMA IBERMÚSICAS			
	Nombre	País	Cargo
1	Julieta García Lenzi	Argentina	Secretaria de Coordinación de Gestión Cultural del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación
2	Marcos Souza	Brasil	Director CEMUS Funarte
3	Camila Gallardo Valenzuela	Chile	Secretaria Ejecutiva del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
4	Gabriel Goñi Dondi	Costa Rica	Director General del Centro Nacional de la Música
5	Alba Janeth Reyes Suárez	Colombia	Coordinadora Gestión Plan Nacional de Música del Ministerio de Cultura
6	Carole Fernandez Martínez	Cuba	Directora Producciones Colibrí Instituto Cubano de Música
7	Carlos Arboleda López	Ecuador	Especialista en Artes Musicales, Dirección de Fortalecimiento de Capacidades culturales Ministerio de Cultura y Patrimonio
8	Paula Rivera	INAMU	Vicepresidente del Instituto Nacional de la Música de Argentina
9	José Julio Díaz Infante	México	Coordinador Nacional de Música y Ópera Instituto Nacional de Bellas Artes
10	Dino Nugent	Panamá	Director Red de Orquestas y Coros Juveniles del Instituto Nacional de Cultural
11	María Zulma Herebia	Paraguay	Jefa del Departamento de Acceso y Consumo Cultural de la Dirección de Economía Cultural Secretaría de Cultura
12	Cintya Amez	Perú	Coordinadora de Proyectos de Gestión Interinstitucional de la Dirección de Artes - Ministerio de Cultura

13	Fernando Yañez	Uruguay	Coordinador de Música de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura
14	María Laura Prigue Pardo	Uruguay	Gestora Cultural del Área de Música de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura
15	Mariana Ripoll Castro	Uruguay	Gestora Cultural en Música e Internacionalización de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura
16	José Ángel Viña Bolívar	Venezuela	Coordinador General de Gestión Interna Fundación Compañía Nacional de Música Del Ministerio del Poder Popular para la Cultura
17	Enrique Vargas	SEGIB	Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano
18	Marcos Acle	SEGIB	Oficina Sub Regional para el Cono Sur
19	Gabriela García Galindo	SEGIB	Oficina Sub Regional para el Cono Sur
20	Jacqueline Maitza	SEGIB	Oficina Sub Regional para el Cono Sur
21	Jorge Castrillón Castán	Iberorquestas	Coordinador de la Unidad Técnica del Programa Iberorquestas Juveniles
21	Micaela Gurevich	Argentina	Unidad Técnica Programa IberoMúsicas, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación
22	Ricardo Gomez Coll	Argentina	Unidad Técnica Programa IberoMúsicas , Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación
23	Fernando Javier Tomasenia	Argentina	Unidad Técnica Programa IberoMúsicas, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

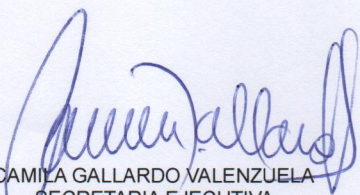
En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay a los 31 días del mes de octubre de 2018 suscriben esta acta, en calidad que se indica, los representantes del Consejo Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas IBERMÚSICAS,



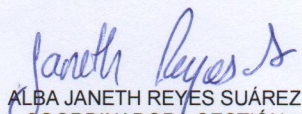
JULIETA GARCÍA LENZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN
CULTURAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN
ARGENTINA



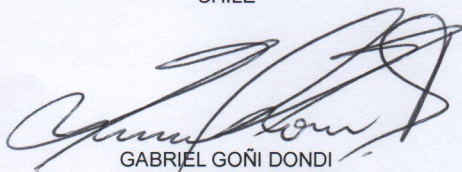
MARCOS SOUZA
DIRECTOR CEMUS FUNARTE
BRASIL



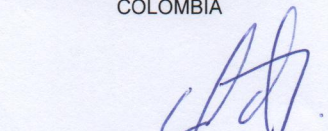
CAMILA GALLARDO VALENZUELA
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO DE FOMENTO
DE LA MÚSICA NACIONAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL
PATRIMONIO
CHILE



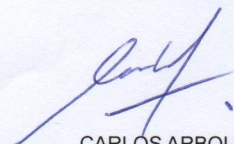
ALBA JANETH REYES SUÁREZ
COORDINADORA GESTIÓN
PLAN NACIONAL DE MÚSICA
MINISTERIO DE CULTURA
COLOMBIA



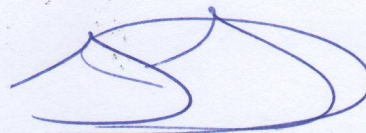
GABRIEL GOÑI DONDI
DIRECTOR GENERAL DEL
CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
COSTA RICA



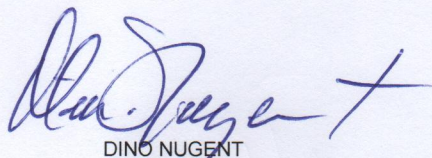
CAROLE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA
PRODUCCIONES COLIBRÍ
INSTITUTO CUBANO DE MÚSICA
CUBA



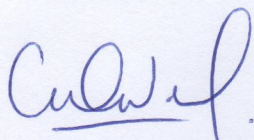
CARLOS ARBOLEDA LÓPEZ
ESPECIALISTA EN ARTES MUSICALES
SUSECRETARÍA DE EMPRENDIMIENTOS
ARTES E INNOVACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
ECUADOR



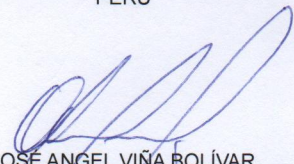
JOSÉ JULIO DÍAZ INFANTE
COORDINADOR NACIONAL DE MÚSICA
Y ÓPERA DEL INSTITUTO NACIONAL
DE BELLAS ARTES
MÉXICO



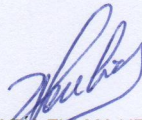
DINO NUGENT
DIRECTOR
RED DE ORQUESTAS Y COROS JUVENILES
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURAL
PANAMÁ



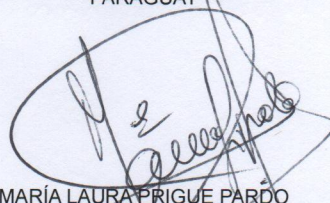
CINTYA GABRIELA AMEZ VARGAS
COORDINADORA DE PROYECTOS
DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ARTES
MINISTERIO DE CULTURAL
PERÚ



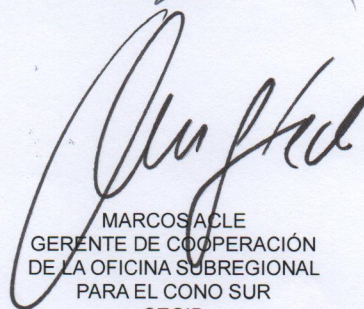
JOSÉ ANGEL VIÑA BOLÍVAR
COORDINADOR GENERAL
DE GESTIÓN INTERNA
FUNDACIÓN COMPAÑÍA NACIONAL
DE MÚSICA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA LA CULTURA
VENEZUELA



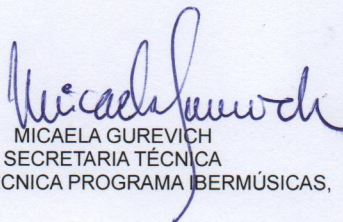
MARÍA ZULMA HEREBIA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ACCESO Y CONSUMO
CULTURAL
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA CULTURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD
DERECHOS Y PROCESOS CULTURALES
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
PARAGUAY



MARÍA LAURA PRIGUE PARDO
GESTORA CULTURAL
DEL ÁREA DE MÚSICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
URUGUAY



MARCOS ACLÉ
GERENTE DE COOPERACIÓN
DE LA OFICINA SUBREGIONAL
PARA EL CONO SUR
SEGIB



MICAELA GUREVICH
SECRETARIA TÉCNICA
UNIDAD TÉCNICA PROGRAMA IBERMÚSICAS,